

Contraloría detecta unos \$3.700 millones de desorden financiero en la municipalidad de San Pablo

INVESTIGACIÓN. En el análisis financiero y presupuestario del período 2024-junio de 2025 se identificaron nueve cuentas con faltas de registro de pagos e ingresos, entre otras observaciones. Se constató que exfuncionarios, incluido el exalcalde Juan Carlos Soto, mantenían autorizaciones vigentes para girar desde las cuentas corrientes del municipio.

Verónica Salgado
 veronica.salgado@australosorno.cl

La Contraloría Regional dio a conocer los resultados finales de la auditoría a la situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad de San Pablo, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025. El informe evidenció una serie de irregularidades que deberán ser subsanadas en un plazo de 60 días.

Entre los principales hallazgos se detectaron \$3.700 millones en desorden financiero, asociados a movimientos de ingresos y egresos de nueve cuentas que no se encuentran debidamente respaldados ni registrados en la contabilidad municipal. A esta situación se suma que exfuncionarios, entre ellos el exalcalde Juan Carlos Soto, mantenían autorizaciones vigentes para girar des-

de las cuentas corrientes del municipio.

El proceso de auditoría fue solicitado por el actual alcalde, Marco Carrillo, quien tras asumir el cargo el 6 de diciembre de 2024 impulsó diversas medidas para transparentar el estado real de la administración comunal, luego de dos períodos encabezados por Juan Carlos Soto.

Cabe señalar que la Contraloría General, en marzo de 2025, ya había establecido la responsabilidad del exjefe comunal Juan Carlos Soto Caucau

en la crisis de la educación pública de San Pablo. Esto, mediante un sumario administrativo iniciado en 2022, que constató el no pago de obligaciones previsionales al personal docente y asistentes de la educación, entre otras irregularidades, lo que configura un incumplimiento de los deberes del alcalde y una vulneración a los principios de eficiencia, eficacia y control jerárquico.

INFORME DE CONTRALORÍA

Esta evaluación de la situación financiera y presupuestaria de la Municipalidad de San Pablo, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025, tuvo por objetivo analizar el proceso de ejecución y control presupuestario, junto con la administración de las cuentas corrientes bancarias,

“Estas anomalías se vienen produciendo desde hace años y esta nueva administración está tomando todas las medidas correspondientes para subsanar estos hechos”.

Marco Carrillo
 Alcalde de San Pablo.

la composición de sus saldos y la concordancia de las conciliaciones bancarias.

El documento detalla que, al 30 de junio de 2024, se constató un saldo acreedor consolidado de \$3.753 millones, de los cuales \$3.234 millones ya figuraban como saldo acreedor consolidado durante el mismo año.

“Lo descrito podría indicar que los saldos contables de las cuentas corrientes no incluyen correctamente los montos asociados con éstas, debido a la ausencia de reconocimiento de transacciones relacionadas con recaudaciones o pagos efectuados por la entidad y, también, que las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y eventos financieros hayan sido registrados por un importe inapropiado; lo cual, consecuentemente, redundaría en la sobrevaluación o subvaluación del monto del activo. Adicionalmente, si las disponibilidades fueron efectivamente

no habidas, estas podrían corresponder a detrimentos patrimoniales originados en robos o malversación de activos, los cuales no fueron preventidos ni detectados oportunamente por la entidad municipal”, dice textual el informe.

El texto también señala que la Contraloría Regional, durante los años 2022, 2023 y 2024, solicitó mediante oficios al municipio de San Pablo informar sobre la existencia de un saldo acreedor, sin obtener respuesta desde la casa edilicia. En este contexto, el organismo contralor solicitó adoptar medidas para regularizar las cuentas, además de instruir un procedimiento disciplinario con el fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados.

Asimismo, el documento precisa que, “en el análisis de los giradores de cuentas corrientes de la Municipalidad de San Pablo informados por el



LA CONTRALORÍA REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN PABLO QUE ARROJÓ VARIAS ANOMALÍAS EN EL MANEJO DE FINANZAS.

Fecha: 14-01-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Contraloría detecta unos \$3.700 millones de desorden financiero en la municipalidad de San Pablo

Pág. : 3
 Cm2: 250,1
 VPE: \$ 217.550

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: No Definida

(viene de la página anterior)

BancoEstado, se verificó que 3 de ellos aún mantenían activa dicha calidad, a pesar de haber cesado en las funciones que originaron su autorización. En esta situación, se encontraban el ex alcalde de la comuna, Juan Carlos Soto Caucau; el ex director de la Dirección de Administración y Finanzas y, el ex director del Departamento de Administración de Educación Municipal", dice textual el documento.

Agrega que, si bien el municipio durante 2025 llevó a cabo acciones para retirar dichas autorizaciones, de igual forma deberá acreditar formalmente su eliminación.

Respecto de la ejecución presupuestaria del año 2024, se registró que el municipio no efectuó las acciones destinadas al cobro y recaudación de ingresos por un total de \$234.633 millones. Además, se constató una sobreestimación de los gastos presupuestarios, valorizada en \$554.962 millones.

El informe de Contraloría precisa que, "el municipio de-

brió realizar los ajustes pertinentes para dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, los que deben encontrarse plenamente incorporados en todo el ejercicio presupuestario, lo cual incluye tanto a la aprobación como las eventuales modificaciones que se requiera sean visadas por el concejo municipal".

También se detectaron anomalías durante 2024, tales como demoras en el ajuste presupuestario asociado al saldo inicial de caja, pasivos no registrados como deuda flotante, ausencia de conciliaciones bancarias, falta de acreditación de egresos bancarios en decrementos de pago, incumplimiento reiterado en la remisión de informes contables y presupuestarios, endeudamiento a corto plazo, entre otros.

RESPUESTA MUNICIPAL

El alcalde de San Pablo, Marco Carrillo, precisó que tanto las auditorías del ámbito municipal como del área de educación fueron solicitadas duran-



EL ALCALDE MARCO CARRILLO DIJO QUE ESTÁ TOMANDO MEDIDAS.

te el primer mes de su administración, en diciembre de 2024.

"En una reunión que se realizó en Puerto Montt con el contralor regional, Mario Quezada, y donde éste se comprometió a auditar a la comuna de San Pablo. Esto lo solicitamos porque después de dos perio-

dos de un alcalde cualquiera sea es necesario conocer el estado real de lo que la nueva autoridad recibe que en este caso era yo. Es para tranquilidad de la ciudadanía y también para comenzar la gestión conociendo las ventajas y desventajas que recibes porque estamos

hablando de recursos de todos", dijo Carrillo.

Agregó que, "la auditoría arrojó varios hallazgos en el área de finanzas y control municipal, donde se destacan deficiencias contables graves por más de \$3.700 millones por falta de registros y conciliaciones bancarias, estas últimas no se realizan durante los últimos años y son las 9 cuentas municipales las que tienen ese problema que ya estamos en proceso de subsanar en esta administración. También existe una gestión deficiente de ingresos, que se traduce en \$234 millones no percibidos al cierre del año 2024. A lo anterior hay que sumarle deficiencias en la ejecución presupuestaria y pasivos no registrados como deuda flotante".

Carrillo detalló que, "en lo que se refiere a control los hallazgos apuntan a la entrega de informes extemporáneos, falta de advertencia oportuna de déficit y riesgos financieros, entre otros, lo que configura una deficiencia organizacional que

es responsabilidad de la unidad de control. Se observó por contraloría que un funcionario solicitó el adelanto del pago para sí mismo de horas extraordinarias ya realizadas y que corresponden ser pagado el mes posterior. Esta acción no se llevó a cabo y ya se tomaron las medidas correspondientes ante esta falta administrativa".

Finalmente, enfatizó que, "estas anomalías se vienen produciendo desde hace años y esta nueva administración está tomando todas las medidas correspondientes para subsanar estos hechos. Es importante destacar que aquí no existe ningún tipo de pérdida o extravío de recursos públicos, sino que existe un desorden administrativo y también de procedimientos que se deben erradicar en el menor plazo posible. Aunque de igual forma la Contraloría realizará las investigaciones correspondientes como detalla el mismo informe para perseguir las eventuales responsabilidades administrativas".